

Choele Choel, 06 de agosto de 2026.

AUTOS Y VISTOS: Para dictar declaratoria de herederos en estos autos caratulados: "**ARABIS MIRTA BEATRIZ S/ SUCESIÓN INTTESTADA**", **Expediente N° CH-00115-C-2026**) y;

CONSIDERANDO: Que con el acta de defunción presentada en Autos se acredita el fallecimiento de **MIRTA BEATRIZ ARABIS, DNI N° 10.737.362**, fallecida en la ciudad de Choele Choel, provincia de Río Negro el día 30 del mes de julio del año 2019.-

La causante era de estado viuda del señor Carlos Feliz Monzon, unidos en matrimonio en acto celebrado en la ciudad de Choele Choel, provincia de Río Negro el día 26 del mes de marzo del año 1971 y fallecido el mismo en fecha 9 del mes de noviembre del año 1998 . Ello conforme surge de la documental presentada en Autos.

Que se presentan a hacer valer sus derechos, sus hijos y nietos:

- **JUAN EDUARDO MONZON, DNI N° 24.123.611**, nacido en Hernando, provincia de Córdoba, el día 16 de mes de septiembre del año 1974 ,

- **CARLA NATALIA MONZON, DNI N° 29.093.527**, nacida en Río Tercero, provincia de Córdoba, el día 19 del mes de septiembre del año 1981 ,

- **OSCAR ALEJANDRO MONZON, DNI N° 22.684.530**, nacido en la ciudad de Choele Choel, provincia de Río Negro el día 20 del mes de junio del año 1972.

Que en representación de los derechos de su padre pre-fallecido, **CARLOS ALBERTO MONZON D.N.I. N° 21.811.563**, fallecimiento ocurrido en la ciudad de Choele Choel, provincia de Río Negro, el día 01 del mes de octubre del año 2016 se presentan sus hijos: **ANABELA BEATRIZ MONZON, D.N.I. N° 33.943.174**, **ABRIL MARINA MONZON, D.N.I. N° 47.048.975**, **CANDELA AYLEN MONZON, D.N.I. N°41.178.990**, **EVELIN MARIANELA MONZON, D.N.I. N°35.598.145**, **CARLA TAMARA MONZON, D.N.I. N°44.324.591**, **FRANCO**

EZEQUIEL MONZON, D.N.I. N°52.534.425, VALENTINA SILVANA MONZON, D.N.I. N°47.049.820, CARLOS FELIX MONZON D.N.I. N°48.390.688, y ROCIO MELINA MONZON, D.N.I. N°40.321.122. Todos ellos, herederos declarados en los autos caratulados: "[MONZON CARLOS ALBERTO S/ SUCESIÓN INTESTADA](#) ", [Expediente N°CH-00017-C-2025](#), de trámite por ante este mismo Tribunal.

Que el día [30/04/2026](#) se declara abierto el sucesorio y competente el Juzgado para entender en el mismo y se inscribe en el Registro de Juicios Universales.

Que en fecha [26/05/2026](#) se acompaña informe del Registro de Testamentos, de lo que surge que a nombre del causante no se ha registrado disposición testamentaria ni se han iniciado juicios similares.

Que en fecha [11 de mayo de 2026](#) se publica edicto en el Boletín Oficial con el que se acredita la correspondiente publicación del edicto.

Que el plazo de la citación se encuentra vencido y que no se ha presentado persona alguna invocando derechos a los bienes dejados por la causante, fuera de quienes constan en el expediente.

Por lo expuesto y dispuesto por los arts. 2.424, 2.426, 2.427 del Código Civil y Comercial y 625 del CPCyC (Ley N° 5.777),

RESUELVO: Declarar en cuanto ha lugar por derecho, que por fallecimiento de **MIRTA BEATRIZ ARABIS, DNI N° 10.737.362** , le suceden en su carácter de universales herederos sus hijos OSCAR ALEJANDRO, JUAN EDUARDO MONZON y CARLA NATALIA todos de apellido MONZON, y sus nietos FRANCO EZEQUIEL, VALENTINA SILVANA, CARLOS FELIX, CANDELA AYLEN, ABRIL MARINA, EVELIN MARIANELA, CARLA TAMARA, ROCIO MELINA y ANABELA BEATRIZ también todos de apellido MONZON.-

Notificar de conformidad a lo dispuesto por el Art. 120 de la Ley N° 5777 que sustituye en forma integral el texto del CPCyC -ley P N° 4142-.

Fecho expídase testimonio.

Dra. Natalia Costanzo
Jueza